

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1811



Del proprio Sr. Badenete y Jta. en q. da parte de entregame de Sr. Robiano y de la Intendencia y Subdeleg. de Mentri de esta Provincia, y el tercero del mismo Sr. Badenete y Jta. de ayer en q. manifiesta haber encargado interinamente la Secretaria del Gobierno Militar a D. Tor. Laglera q. tambien es Secretario de la Subdelegacion de Huesca: Entendido todo por este Ayuntamiento Acuerdo. Queda en su inteligencia

Ord. del q. Dip. Provin. pidiendo Informe de los Individ. Subalternos q. son necesarios en un Juzgado de 1ª Instancia

More una Orden de la Dip. Provincial de Huesca en la q. manda la q. dirigio a este Ayuntamiento en diez y siete de Diciembre del año ultimo y fue vista en sesion de diez de Enero siguiente, Acerca de q. se le informe q. numero de empleado Subalternos sera necesario en un Juzgado de primera Instancia, de lo q. debe aver en los partidos q. segun Reglamento han de cortar a lo menos de cinco mil Vecinos, manifestando au mismo q. sueldo podria asignarseles atendido su respectivos trabajos y destino de la R. pte. S. C. para q. a la mayor brevedad se evague tho. Informe bajo la Responsabilidad q. hace a este Ayuntamiento con lo demas q. contiene: Entendida tha. orden por esta Corporacion Acuerdo

